



Resolución Ministerial

N° 1196 -2020-IN

Lima, 11 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 903-2020-IN se designó al señor General de la Policía Nacional del Perú (r) CESAR WILMAN GUARDIA VASQUEZ en el cargo público de confianza de Director de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma, y designar al profesional que asuma el mencionado cargo de confianza;

Con la visación del Despacho Viceministerial de Orden Interno, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor General de la Policía Nacional del Perú (r) CESAR WILMAN GUARDIA VASQUEZ al cargo público de confianza de Director de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor CARLOS MANUEL CHAVEZ SILVA en el cargo público de confianza de Director de la Dirección de Control de Drogas y Cultivos Ilegales de la Dirección General Contra el Crimen Organizado del Viceministerio de Orden Interno del Ministerio del Interior.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
José Manuel Antonio Elice Navarro
Ministro del Interior

